DICTAMEN DOC N° 246 /22

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3537/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS"**, Expediente **SIMESE N° 130.100/2022**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3.537/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 04 de agosto del 2022.
2. MEMORANDUM DPURM N° 998/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 28 de julio del 2022.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de agosto del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6.581 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de agosto del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se ha remitido a 12 (doce) empresas la solicitud de cotización de los diferentes ítems, de las cuales se ha recepcionado 3 (tres) cotizaciones y/o presupuesto de empresas para un solo Ítems, por tanto se ha utilizado 2 (dos) presupuesto de llamados anteriores para el segundo Ítems, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y parra el 3er. Parámetro se ha verificado en la página de CAFAPAR (Cámara Farmacéutica del Paraguaya) y que se detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Lic. [illegible] Molinas
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F

DICTAMEN DOC N° 246/22

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1**, se obtuvo **3 (tres)** cotización para el 1er. parámetro y para el 2do, Parámetro se ha tomado **3 (tres)** precios del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y para el 3er. Parámetro se visualiza **1 (un)** precio de la página de internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para el **Ítems 2**, se obtuvo **2 (dos)** cotización para el 1er. parámetro y para el 2do, Parámetro se ha tomado **3 (tres)** precios del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y para el 3er. Parámetro se visualiza **1 (un)** precio de la página de internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los tres parámetros.

Para el **Ítems 3** y el **Ítems 4**, se obtuvo 1 (una) cotización, para el 1er. Parámetro, **no** se ha visualizado adjudicación alguna para el 2do, Parámetro en el Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y actualizadas y no se visualiza precio alguno en la página de Internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO OFERTADO,** de la única cotización recepcionada, se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinticinco días del mes de agosto del año 2022

Jefa Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 25 de agosto de 2022

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 130.100/22

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - M.S.P. Y B.S.",*** de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Páginas de _Internet – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

Ítem	Objeto de Gasto	Código de Catálogo	Descripción del Producto	1er. Parámetro			2do. Parámetro			3er. Parámetro	Precio Referencial
				EUROQUIMICA	PROSALUD FARMA	BIOTENG	ID 401.076 16-11-21 G.D.B	ID 364.251 26-12-19 IPS	ID 336.494 13-12-17 UNA	CAFAPAR PROSALUD FARMA S.A.	
1	352	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	145,000	140,000	148,500	25,000	36,750	23,394	86,000	86,378

Ítem	Objeto de Gasto	Código de Catálogo	Descripción del Producto	1er. Parámetro		2do. Parámetro			3er. Parámetro	Precio Referencial
				NUTRILAB S.R.L.	WAFA S.A.	ID 392.663 06-05-22 IPS	ID 364.251 26-12-19 IPS	ID 314.327 21-08-18 MSPYBS	CAFAPAR BIOMEDICAL	
2	352	51191902-009	Aminoacidos Solucion	270,000	350,000	305,000	305,487	297,178	562,000	348,278
3	352	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	–	135,000	–	–	–	–	135,000
4	352	51171628-002	Fosfato de potasio Inyectable	–	135,000	–	–	–	–	135,000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A F
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se ha remitido a 12 (doce) empresas la solicitud de cotización de los diferentes ítems, de las cuales se ha recepcionado 3 (tres) cotizaciones y/o presupuesto de empresas para el ítems 1, por tanto se ha utilizado 2 (dos) presupuesto de llamados anteriores para los demás ítems, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y parra el 3er. Parámetro se ha verificado en la página de CAFAPAR (Cámara Farmacéutica del Paraguaya) y que se detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1**, se obtuvo **3 (tres)** cotización para el 1er. Parámetro, para el 2do, Parámetro se ha tomado **3 (tres)** precios del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y para el 3er. Parámetro se visualiza **1 (un)** precio de la página de internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para el **Ítems 2**, se obtuvo **2 (dos)** cotización para el 1er. parámetro y para el 2do, Parámetro se ha tomado **3 (tres)** precios del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y para el 3er. Parámetro se visualiza **1 (un)** precio de la página de internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los tres parámetros.

Para el **Ítems 3** y el **Ítems 4**, se obtuvo 1 (una) cotización, para el 1er. Parámetro, **no** se ha visualizado adjudicación alguna para el 2do, Parámetro en el Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con especificaciones técnicas similares y actualizadas y no se visualiza precio alguno en la página de Internet de CAFAPAR, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO OFERTADO,** de la única cotización recepcionada, se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas

En fecha 19 de agosto del 2022, re ha remitido solicitud de cotización a 12 (doce) empresas, vía correo del Departamento de Presupuesto y Planificación - DOC (planifiacionypresupuestojorgemolinas@mspybs.gov.py, se adjunta captura de pantalla de lo mencionado.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

SOLICITUD DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 130.100/22	*"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 96/21 PARA EL CENTRO DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPBS"*

ITEM	EMPRESA	RUC	FUENTE
1	EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
2	NUTRILAB S.R.L.	80087364-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
3	WAFA S.A.	80052991-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
4	FUSA S.A.	80011523-6	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
5	QUIMFA S.A.	80074991-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
6	SCAVONE HERMANOS SA	80001916-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
7	LIBRA PARAGUAY S.A.	80023379-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
8	LUCIANO IRALA FERREIRA	1379706-9	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
9	Cámara de la Industria Quimica Farmacéutica del Paraguay - CIFARMA		GOOGLE
10	Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocador, Domi Sanitario y Afines - CRIPFA		GOOGLE
11	Cámara de Proveedores de Productos y Equipos Médicos, de Laboratorios y Odontológicos (CAPPEM)		GOOGLE
12	Cámara Paraguaya de compañías Farmacéutica. (CAPACINFAR)		GOOGLE

OBSERVACION: *LOS OFERENTES FUERON EXTRAIDOS DEL SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS), Y SE HA TOMADO COMO BASE A LAS ULTIMAS EMPRESAS ADJUDICADA PARA LOS ÍTEM REQUERIDOS; COMO ASI TAMBIEN A LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LA CAMARA REPRENTANTES DE LA INDUSTRIA.-*

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

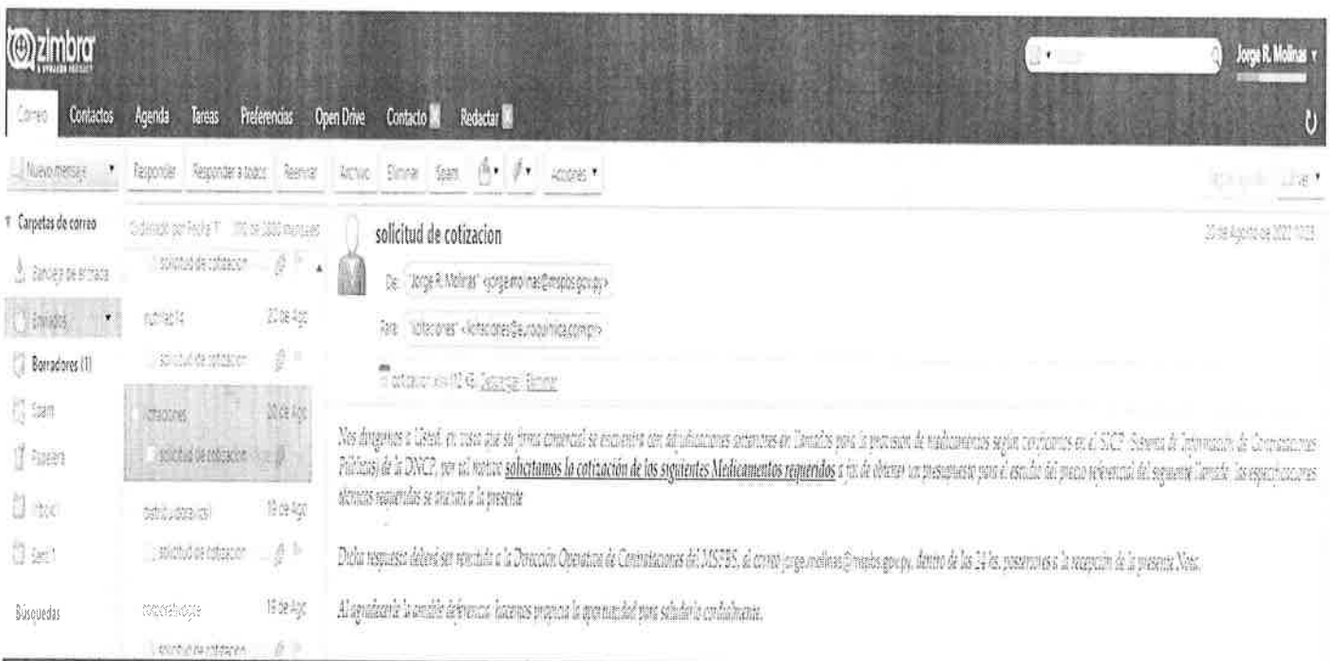

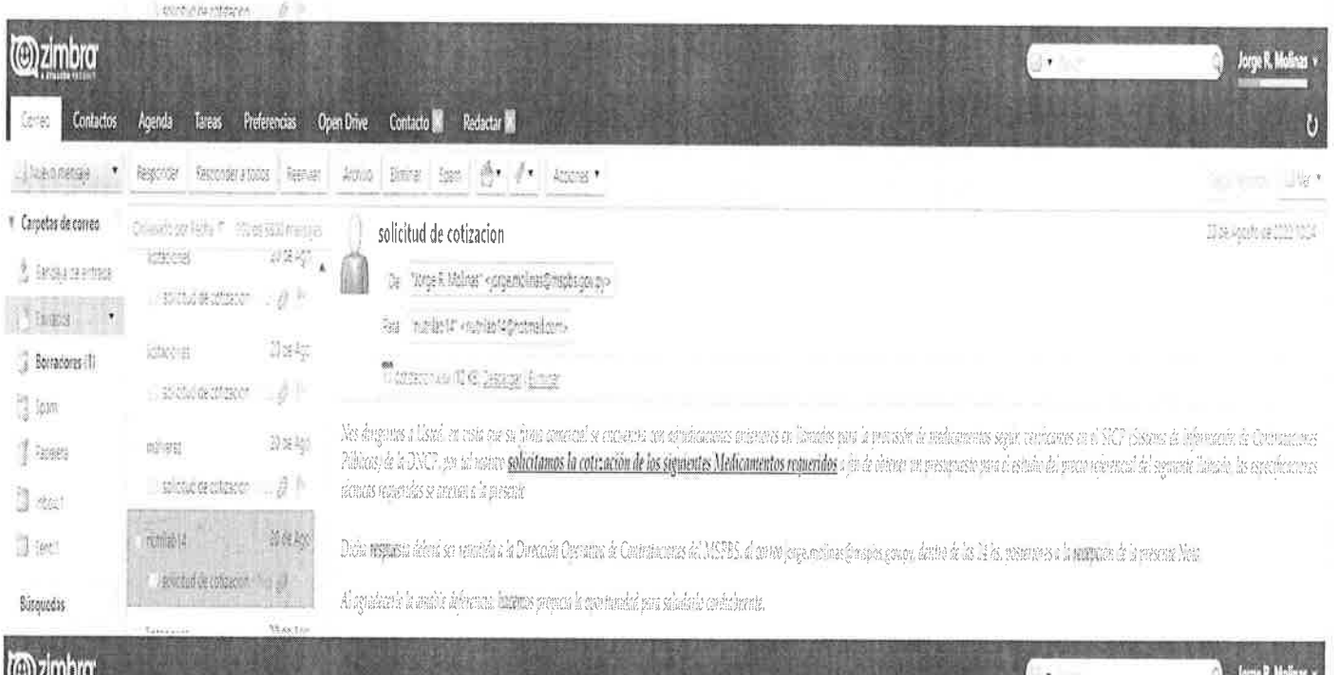

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A. F
MSPYBS

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

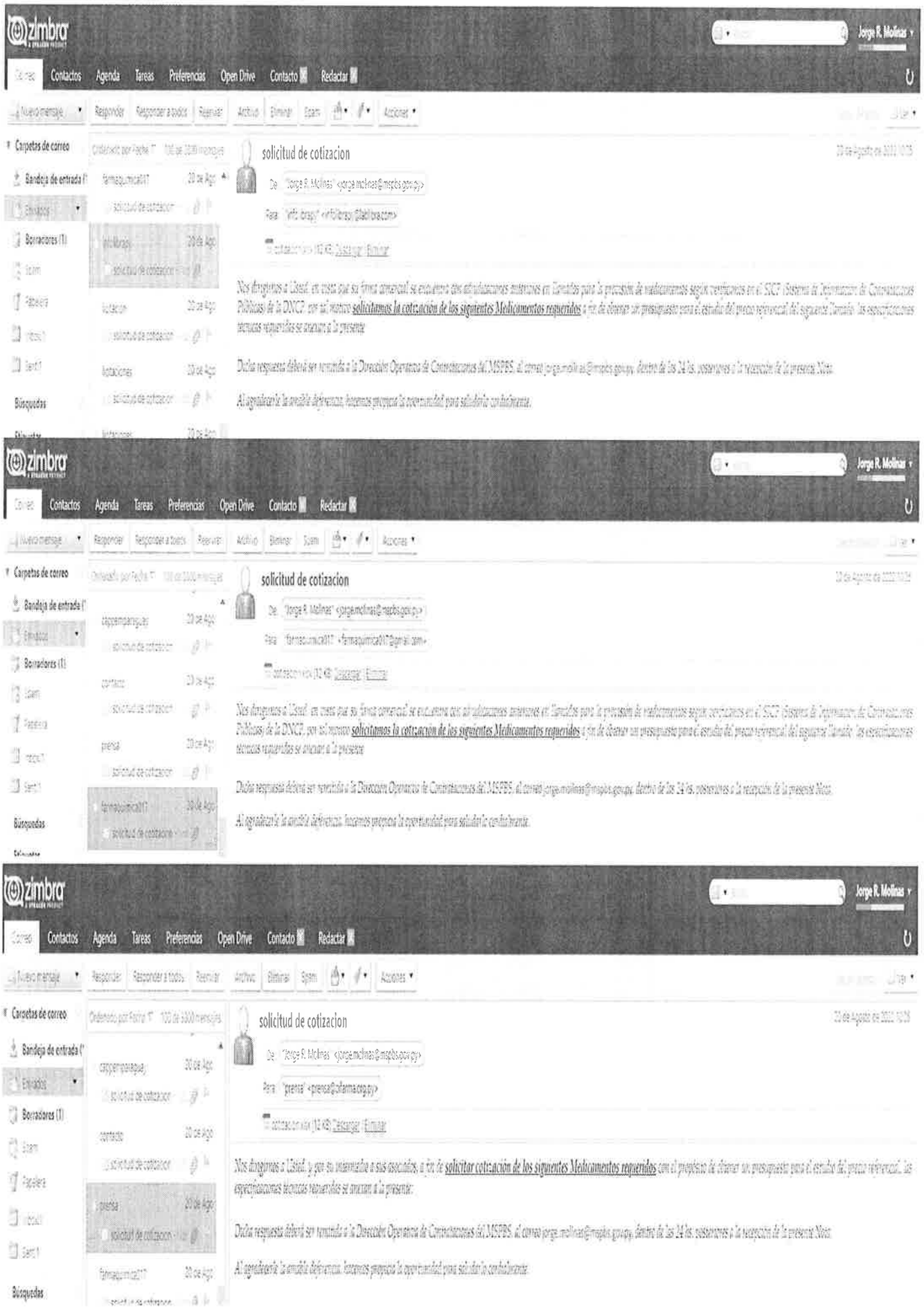

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC/D.G.A. F
MSPYBS

En fecha 25 de agosto del año 2022, se ha recpcionado 3 (tres) cotizaciones para el Ítems 1, de las siguientes empresas EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., BIOTENG, se adjunta captura de pantalla de los mismos.

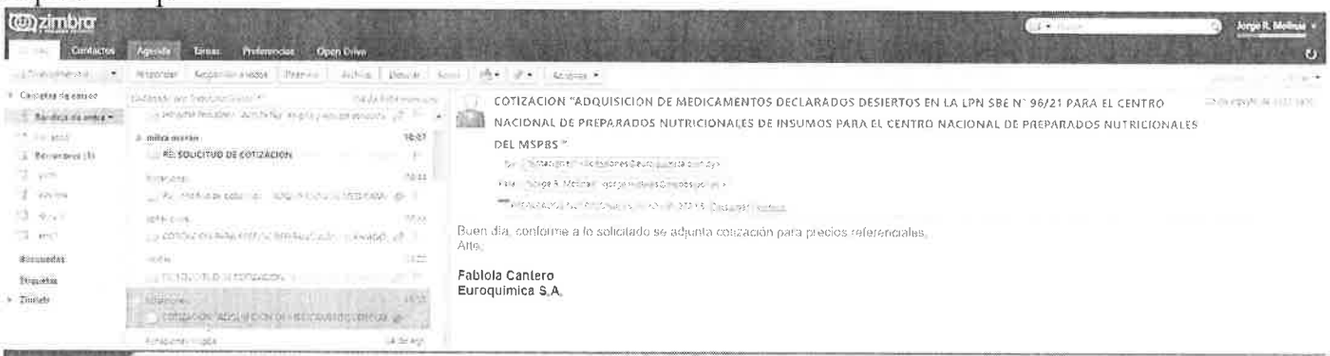
zimbra

Contactos Agenda Tareas Preferencias Open Drive

RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACION "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DE INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPBS "

Buen dia, conforme a lo solicitado se adjunta cotización para precios referenciales.
Atte.

Fabiola Cantero
Euroquimica S.A.

EUROQUÍMICA

Asunción, 25 de agosto de 2022

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Referencia: COTIZACION PARA PRECIOS REFERENCIALES

Por medio de la presente damos cumplimiento a lo solicitado, por lo cual detallamos COTIZACION del siguiente producto con sus especificaciones técnicas:

Item	Especificaciones Técnicas	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Cantidad máxima	Precio referencial
1	Solución glucosada hipertónica 50%, inyectable IV. Frasco, sistema cerrado	Inyectable	Frasco	Frasco rigido, semirrigido o flexible x 1.000 ml. Con sistema cerrado	19.530	145.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal

J.C. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

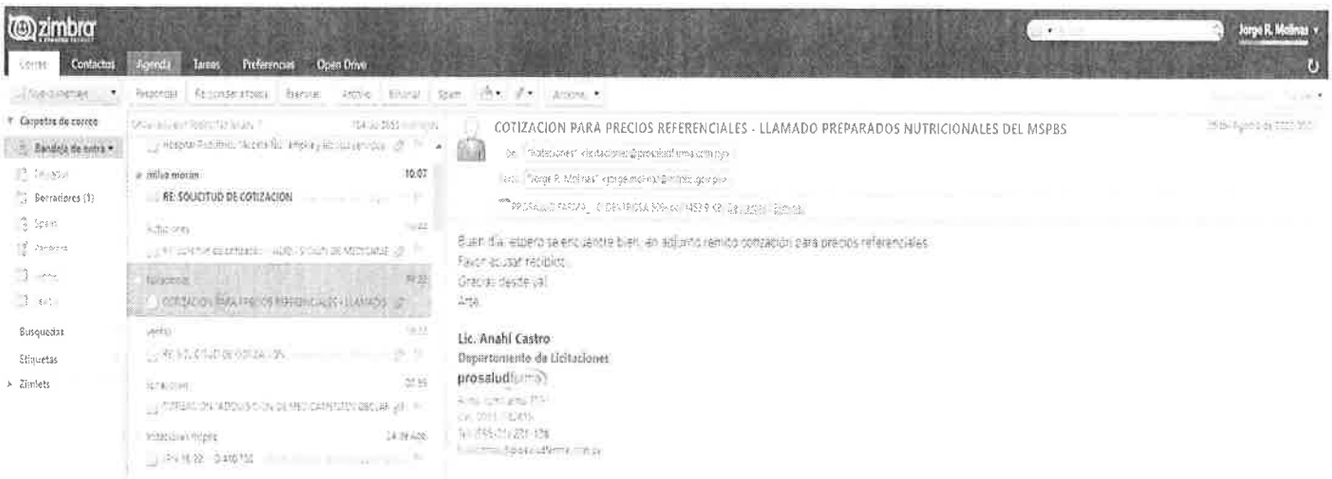

prosaludfarma

Asunción, 24 de agosto de 2022

SEÑORES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS
PRESENTE

Referencia: COTIZACION PARA PRECIOS REFERENCIALES - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 96/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DE INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPBS"

Por medio de la presente remitimos PRESUPUESTO, del siguiente producto:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Cantidad máxima	Precio referencial	Monto total cantidad máxima
1	Solución glucosada hipertónica 50%, inyectable IV. Frasco, sistema cerrado.	Inyectable	Frasco	Frasco rígido, semirrígido o flexible x 1.000 ml. Con sistema cerrado.	19.530	140.000	2.734.200.000

Atentamente,

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

LIC. MARTA WIECZERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC D.G.A. F
MSPYBS

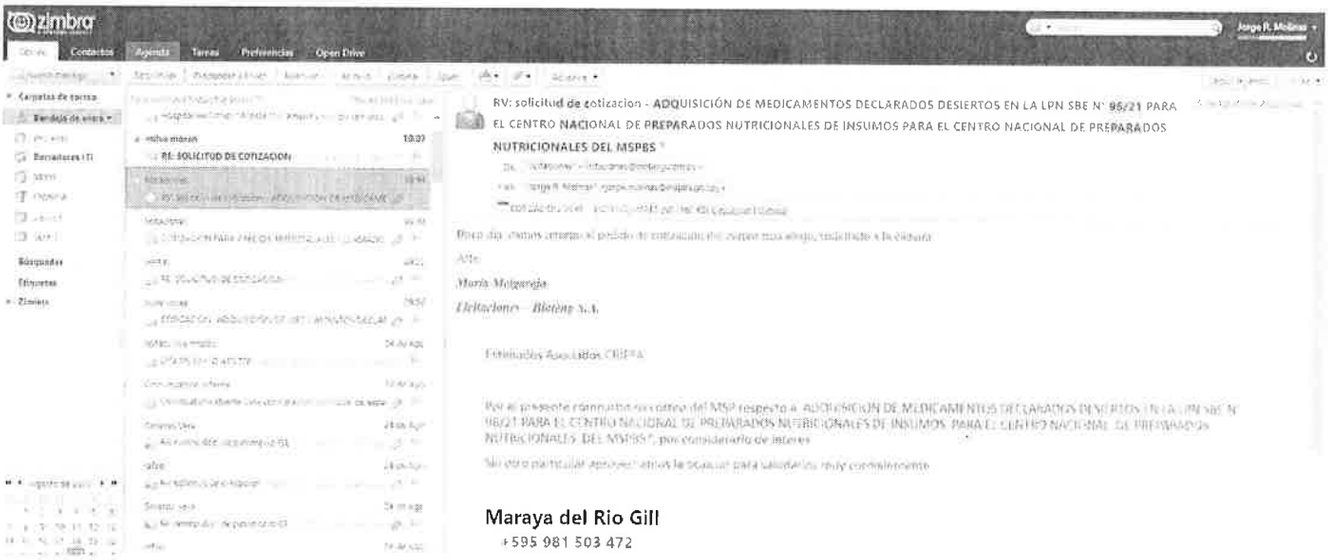

Bioteng

A: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS

REF: COTIZACION PARA PRECIOS REFERENCIALES: " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 95/21 PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DE INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPBS "

Ítem	Objeto de Gasto	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad máxima	Precio referencial	Monto total cantidad máxima
1	552	51191601-001	Dextrosa hipertonica + soluciones parenteral	Solucion glucosada hipertonica 50% inyectable IV. Frasco, sistema cerrado.	Inyectable	Frasco	Frasco rigido, semirigido o flexible x 1,000 ml. Con sistema cerrado.	Unidad	19,530	148,500	2,900,205,000

Por medio de la presente cumplimos en remitir precio referencial para el llamado de la referencia, por lo cual detallamos

Habiendo cumplido con lo solicitado, le saludo atentamente

ANGEL COLMAN CRISTALDO
APODERADO LEGAL - BIOTENG S.A.

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Una vez concluido el plazo establecido y al no recepcionar cotización para los Ítems 2, 3 y 4 se utiliza cotizaciones de llamados anteriores que fueron remitidos por la Dependencia solicitante, se adjunta captura de pantalla de los presupuestos de las firmas **WAFA S.A. Y NUTRILAB S.R.L.**

WAFA
Sociedad Anónima

Asunción, 22 de julio 2021

Señores Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DIGGIES - MSPBS

De nuestra consideración:

En respuesta s su solicitud de cotización de insumos parenterales para la adquisición de urgencia impostergable para la central de nutrición parenteral del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en calidad de distribuidores exclusivos de la línea Hospicenter S.A. para todos los productos parenterales que como productor de nutrición parenteral está habilitado por la autoridad sanitaria a importar y comercializar remitimos la cotización de las materias primas solicitadas:

Item	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de medida	Precio
1	SULFATO DE ZINC	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO	4,4 MG SULFATO DE ZINC / ML - SOLUCION ESTERIL	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	135,000
2	FOSFATO DE POTASIO	FOSFATO DE POTACIO	3 MMOL P Y 4,4 MEQ K/ML	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	135,000
3	AMINOACIDOS SOLUCION	Solución de aminoácidos esenciales para niños. Composición mínima: Aminoácidos Cristalinos: Histidina, Cisteína, Taurina, Tirosina. Concentración 10 %. Para vía intravenosa. Inyectable	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	350,000
4	ACIDO FOLICO + VITAMINAS ASOCIADAS INYECTABLE	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS ADULTOS: ACIDO FOLICO + Vitaminas asociadas liposolubles y hidrosolubles. Inyectables. Composición mínima: Cada ampolla contiene Acido fólico 0,400 mg. - CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 4,90 mg. - Riboflavina 3,60 mg. - Tiamina 3,34 mg. Cianocobalamina 0,005 mg.	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	135,000
5	DEXTROSA AL 10%	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 10%	Inyectable	Frasco X 500 ML	Unidad	30,000

Estamos atentos para atender sus necesidades. Atentos saludos.

Lic. Susana Ruiz
Administración

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC/D.G.A. F
MSPYBS

NUTRILAB S.R.L.®
CENTRAL DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL
IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA
Especialidades Farmacéuticas & Dispositivos Médicos
República Dominicana 133, casi Avenida Mariscal López
Teléfono: (595 21) 223-103 | Celular: (+595) 985 245 236
Web: www.nutrilab.com.py | Email: nutrilab14@hotmail.com
RUC: 80087364-5

nutrilab®

Asunción, 22 de julio del 2021

SEÑORES
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Presente

Asunto: Presupuesto de insumos para "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL MSPBS"

PRESUPUESTO DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS

DESCRIPCIÓN	PRECIO	OBSERVACIÓN
SULFATO DE ZINC. Ampolla 10 ml	Sin Disponibilidad	
FOSFATO DE POTASIO. Ampolla 10 ml	Sin Disponibilidad	
AMINOACIDOS SOLUCION. Frasco 500 ml	270.000 Gs	Consultar Disponibilidad de Cantidad
ACIDO FOLICO + VITAMINAS ASOCIADAS INYECTABLE. Ampolla 10 ml	Sin Disponibilidad	
DEXTROSA AL 10%. Frasco 500 ml	15.000 Gs	Consultar Disponibilidad de Cantidad

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems 1:

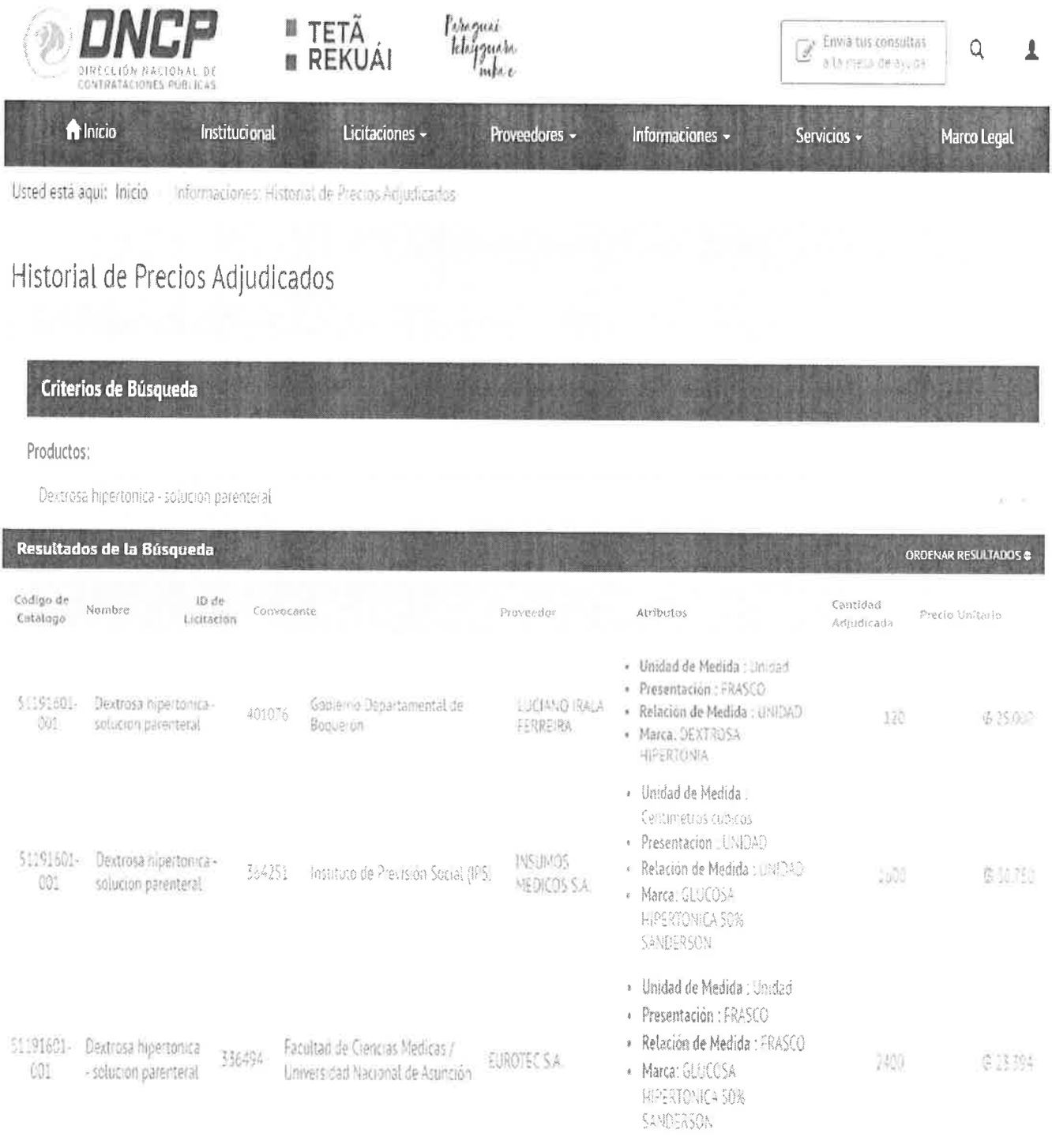

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguai tetayguara mba'e | Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Dextrosa hipertonica - solucion parenteral

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Codigo de Catalogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	401076	Gobierno Departamental de Boquerón	LUCIANO IRALA FERREIRA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: DEXTROSA HIPERTONIA	120	₲ 25.000
51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	364251	Instituto de Previsión Social (IPS)	INSUMOS MEDICOS S.A.	• Unidad de Medida : Centimetros cubicos • Presentacion : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON	1600	₲ 30.750
51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	336494	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	EUROTEC S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : FRASCO • Marca: GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON	2400	₲ 23.394

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Ítems 2:

Ítems 3:

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

Ítems 4:

3° parámetro utilizado: páginas de Internet

Se visualizan precios de páginas de internet de las siguientes firmas **CAFAPAR (CAMARA DE FARMACEUTICOS DEL PARAGUAY,** se adjunta captura de pantalla de los precios mencionados en la presente.

ITEMS 1

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

ITEMS 2

SOLUCION : SOLUCION DE AMINOACIDOS AL 10% RIVERO SOL. INY.	FCO. VIDRIO X 500 ML.	L-ISOLEUCINA, L-LEUCINA.	BIOMEDICAL IND. Y COM. S.R.L.	562.000	Importado

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjuntan al expediente copias de los contratos mencionados y las copias de los presupuestos recepcionados vía correo.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A F
MSPYBS